

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**42365** *Anuncio de la Secretaría General Técnica en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 7175/2013.

Sancionado: COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA GALAICA, S.A., representada por MIGUEL HERMIDA BUSTABAD.

Precepto infringido: art. 22.3.b) de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 28/6/2013, de la Subdelegación del Gobierno en Lugo.

Resolución del recurso: Desestimación

Fecha: 17/7/2014.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109.a) de la Ley 30/1992), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 25 de noviembre de 2014.- El Subdirector General de Recursos, D. Antonio Doz Orrit.

ID: A140059539-1